

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104

Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 07/10/2023

Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

B04: CAMARA DE ALTA DEFINICION CON CHIP'S CCD O CMOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SENALES.

Existen dos tipos de tecnologías utilizadas para la fabricación de sensores de cámaras digitales. Se trata de los CCD (Charge Coupled Device) o CMOS (Complementary Metal Oxide Semiconductor). Ambos tipos de sensores están formados en su esencia por semiconductores de metal-óxido (MOS) y están distribuidos en forma de matriz. Lo cual al ser tecnologías similares ambas cumplen el requerimiento tecnico solicitado sin afectar la funcionalidad de manera individual y/o conjunta.. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afín de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

B04: CAMARA DE ALTA DEFINICION CON CHIP'S CCD O CMOS O MOS, CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SENALES.

**Acápite de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 3    **Literal:** 3.1    **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

Si bien estas dos tecnologías usan matrices metal-oxido estas no pueden ser tomados como similares ya que ambas poseen características distintas, por lo cual no pueden ser indicadas indiferentemente, se precisa al comité de selección que el proveedor no esta definiendo las características de la tecnología que propone, dando a entender que es cualquiera de las dos anteriores, por lo cual se deberá conservar tal cual la característica inicial pues no podemos garantizar que la tecnología sea equivalente a cualquiera de las anteriores solicitadas

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

B06: SENSIBILIDAD DE 7.0 LUX O SUPERIOR.

La video camara y unidad de control cuenta con el sensor de imagen de 3 chips (MOS) de última generación, con calidad de imagen superior en alta definición y reproducción natural de color, adaptado especialmente para aplicaciones endoscópicas. Cumple con normas de calidad específicas. Proporciona una calidad de imagen superior debido al procesamiento de imágenes de alta velocidad, completamente digital, separadas por canales rojo, verde y azul. Esto resulta en una calidad de imagen significativamente superior, además que todos los movimientos son eliminados.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente lo solicitado se acepte lo siguiente:

B06: SENSIBILIDAD DE 7.0 LUX O CON FUNCION BOOST QUE AUMENTA LA SENSIBILIDAD DEL SENSOR.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

No se esta solicitando tecnologías especificas toda vez que estas pueden limitar la participación a otros postores, en todo caso el proveedor deberá demostrar que esta es igual o superior a lo solicitado. por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B07: CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION ENTRE 1/60s A 1/22 478s O MAYOR

Los fabricantes de video camaras y unidad de control diseñan sus equipos basados en sus propios criterios de investigación con característica que no comparten con otros fabricantes, nuestra representada cuenta con un sistema de control de exposicion automatico, donde esta escoge la apertura y el tiempo de exposicion garantizando una mejor calidad de imagen.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente lo solicitado se acepte lo siguiente:

B07: CONTROL AUTOMATICO DE EXPOSICION ENTRE 1/60s A 1/22 478s O DE ACUERDO A CADA FABRICANTE.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

El indicar que la frase ¿de acuerdo a cada fabricante¿ no garantiza en que la característica sea equivalente o superior a los valores especificados por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se esta limitando la participación del proveedor.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

**B10: SISTEMA CON INTERFASE DE COMUNICACION DE DATOS**

La video cámara y unidad de control posee la capacidad de transmitir las imágenes a los ordenadores conectados a la red del hospital a través del equipo grabador de video sin que esto afecte la calidad de las imágenes las cuales son en alta definición o la funcionalidad de los equipos de forma individual o conjuntamente. Además el grabador de grado medico, tiene como función grabar y reproducir imágenes y capturar imágenes fijas, además de conectarse con soportes de grabación externos (USB, DVD, REDES), unidad interna de disco duro de gran capacidad (4 TB).

Por lo que solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente lo solicitado se acepte lo siguiente:

**B10: SISTEMA CON INTERFASE DE COMUNICACION DE DATOS MEDIANTE EL GRABADOR DE VIDEO.**

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

La especificación técnica no indica que componente debe realizar la comunicación de datos, solo que esta se pueda realizar, por tanto no se está limitando su participación del proveedor, se deberá conservar la característica tal cual fue planteada

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104  
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 07/10/2023  
Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B11: IMAGEN ENDOSCOPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJAS EN TIEMPO PARA VISUALIZACION DE FLUJO SANGUINEO/ PERFUSION DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K

La video cámara y unidad de control posee la capacidad de transmitir las imágenes obtenidas al monitor, por lo que al usar la indocianina que es un colorante de cianina fluorescente que permite visualizar, a tiempo real, la anatomía de manera intra-operatoria una vez se activa la visión en el monitor que utilizamos para ello. Este producto se utiliza para determinar el gasto cardíaco, la función hepática y el flujo sanguíneo hepático. Se elimina de la circulación sistémica, única y exclusivamente, por el hígado a través de la excreción biliar, por lo que al obtener una imagen en alta definición 4k se estaría observando lo requerido.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, A fin de asegurar la pluralidad de postores se acepte lo siguiente:

B11: IMAGEN ENDOSCOPICAS CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRARROJAS EN TIEMPO PARA VISUALIZACION DE FLUJO SANGUINEO/ PERFUSION DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DEL VERDE INDOCIANINA EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K O DE ACUERDO A CADA FABRICANTE

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

El indicar que la expresión ¿de acuerdo a cada fabricante¿ no garantiza en que la característica sea equivalente o superior a los valores especificados por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se está limitando la participación del proveedor.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B14: PROTECCION CONTRA PENETRACION DE LIQUIDODE GRADO IPX7 ó SUPERIOR .

El grado de protección IP hace referencia a la norma internacional CEI 60529 Degrees of Protection<sup>1</sup> utilizado con mucha frecuencia en los datos técnicos de equipamiento eléctrico o electrónico, en general de uso industrial como sensores, medidores, controladores, etc. Especifica un efectivo sistema para clasificar los diferentes grados de protección aportados a los mismos por los contenedores que resguardan los componentes que constituyen el equipo, contra la entrada de materiales extraños (polvo, agua, etc.). Nuestra representada cuenta con un grado de protección IP 20 que esta protegido frente a sólidos de tamaño superior a 12mm y ninguna protección de líquidos, ya que la video camara se encuentra en un ambiente fuera de polvo o liquido no es necesario un grado de protección elevado.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, A fin de asegurar la pluralidad de postores se acepte lo siguiente:

B14: PROTECCION CONTRA PENETRACION DE LIQUIDO DE GRADO IPX7 ó IP20 ó SUPERIOR .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

Precisar que el ip20 es usado para partículas sólidas, lo que se requiere es prevenir daños en el equipo por líquidos por lo cual deberá cumplir con el estándar ipx7, por lo que se deberá mantener tal cual el ítem original.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B19: SENSOR DE IMAGEN DE 3 CHIPS O CMOS A COLOR, 4K UHD CON ESCANEAMIENTO PROGRESIVO DE 1/2 8" A 1/3"

El cabezal de cámara 4k cuenta con el sensor de imagen de 3 chips (MOS) de última generación, con calidad de imagen superior en alta definición y reproducción natural de color, adaptado especialmente para aplicaciones endoscópicas. Cumple con normas de calidad específicas. Proporciona una calidad de imagen superior debido al procesamiento de imágenes de alta velocidad, completamente digital, separadas por canales rojo, verde y azul. Esto resulta en una calidad de imagen significativamente superior, además que todos los movimientos son eliminados.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente lo solicitado se acepte lo siguiente:

B19: SENSOR DE IMAGEN DE 3 CHIPS O CMOS O MOS A COLOR, 4K UHD CON ESCANEAMIENTO PROGRESIVO DE 1/2 8" A 1/3"

Acápites de las bases : Sección: Específico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

El proveedor no está aclarando si con chip se refiere a CMOS o CCD toda vez que ambas tecnologías usan matrices metal oxido pero no tienen características iguales, se deberá conservar la característica como fue planteada

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B21: SENSIBILIDAD REGULABLE MINIMA EN RANGO DE 1.4 / 1.17 O SIMILAR (SENSIBILIDAD MAYOR A 10 LUX)

El cabezal de cámara cuenta con el sensor de imagen de 3 chips (MOS) de última generación, con calidad de imagen superior en alta definición y reproducción natural de color, adaptado especialmente para aplicaciones endoscópicas. Cumple con normas de calidad específicas. Proporciona una calidad de imagen superior debido al procesamiento de imágenes de alta velocidad, completamente digital, separadas por canales rojo, verde y azul. Esto resulta en una calidad de imagen significativamente superior, además que todos los movimientos son eliminados.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente lo solicitado se acepte lo siguiente:

B21: SENSIBILIDAD REGULABLE MINIMA EN RANGO DE 1.4 / 1.17 O SIMILAR (SENSIBILIDAD MAYOR A 10 LUX)  
O DE ACUERDO AL FABRICANTE

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

El indicar que la expresión ¿de acuerdo a cada fabricante¿ no garantiza en que la característica sea equivalente o superior a los valores especificados por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada toda vez que no se está limitando la participación del proveedor

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

B28: LAMPARA DE ILUMINACION LED CON 2100 LUMENES COMO MINIMO

Las lamparas de iluminacion LED varian su potencia de acuerdo a cada fabricante, en la actualidad el LED tienen un menor consumo de potencia considerando su alto rendimiento emitiendo una intensidad de luz elevada a partir de los 1400 lumenes para las operaciones necesarias, adicionalmente que cuentan con tiempo de vida del LED de 30,000 horas aprox. cabe considerar que en las operaciones no se necesita tener la fuente de luz al 100% es decir llegar a usar los 2100 lumenes ya que con un 50% se tiene una buena iluminacion dentro de la cavidad abdominal. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

B28: LAMPARA DE ILUMINACION LED CON 2100 LUMENES O 300 WATTS COMO MINIMO

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

Lumen es la unidad de flujo luminoso, en cambio watts es la unidad de potencia, por lo cual no son equivalentes, no podemos colocar indistintamente dos unidades que son de naturaleza distinta por lo cual se deberá conservar la característica tal como fue planteada

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

B30: CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ Y AJUSTE DE BALANCE DE BLANCO Y/O COLOR, MANUAL Y/O AUTOMATICO (EN LA MISMA FUENTE DE LUZ O DESDE EL CABEZAL DE LA MISMA MARCA)

Las fuente de luz fria varia su funcion a de acuerdo a cada fabricante. En este caso pueden tener un control de intensidad de luz manual y/o automatico en la misma fuente de luz, esta al poseer un indice de reproduccion cromatica (CRI) > 90 y tener una temperatura de color de (5500°K ¿ 6500°K) es fría o luz blanca, por tanto no es necesario tener un ajuste del balance de blanco.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, A fin de asegurar la pluralidad de postores se acepte lo siguiente:

B30: CONTROL DE INTENSIDAD DE LUZ Y/O COLOR, MANUAL Y/O AUTOMATICO (EN LA MISMA FUENTE DE LUZ O DESDE EL CABEZAL DE LA MISMA MARCA)

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

La intensidad de luz y la temperatura de color son dos magnitudes de naturaleza distinta (no son equivalentes) no se puede colocar y/o toda vez que una no puede sustituir a la otra se recomienda al comité de selección conservar la característica tal como fue planteada

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

B35: A COLOR 4K LCD ó OLED ó QLED DE 32" O MAYOR

Considerando que los monitores de grado medico cada cada fabricante utiliza diseños y tecnologías diferentes que cumplen con normas de manufactura y estándares de calidad internacionales, permitiendo tener una imagen en 4K que garantiza una optima vision al momento de realizar la cirujia, se solicita considerar la presentación de monitores a color 4K de 31" o mayor sin que este influya en la funcionabilidad del producto ni pone en riesgo la salud del paciente, y lo que se busca es la calidad de la imagen y su nitidez.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, A fin de asegurar la pluralidad de postores se acepte lo siguiente:

B35: A COLOR 4K LCD ó OLED ó QLED DE 31" O MAYOR

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

Se esta pidiendo 32 pulgadas como mínimo, recordar que las pulgadas se miden en diagonal, por lo cual la perdida de una pulgada pude ser significativa, se deberá conservar la característica tal como fue planteada

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

B43: PANTALLA TACTIL DESLIZABLE.

Esta característica pertenece a una Marca en especial (Karl Storz) la cual restringe la participación de posibles postores puesto que al ser el grabador de grado médico un equipo especializado que cumple con las funciones de grabación, reproducción rápida, captura de imágenes fijas, parada de la grabación, además de poder conectarse a soporte de grabación externos (DVD, USB, REDES). No siendo necesaria que necesariamente sea una pantalla táctil deslizable, el grabador a contar con una pantalla que muestra la configuración de parámetros y botones para control de parámetros estaría cumpliendo la misma función que solicitan en el requerimiento. Esto no genera inconvenientes al usuario pues cumple con lo solicitado.

Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, A fin de asegurar la pluralidad de postores se acepte lo siguiente:

B43: PANTALLA TACTIL DESLIZABLE O PANTALLA PARA VISUALIZACION DE PARAMETROS.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugía General:

si se acepta lo señalado por el participante

B43: PANTALLA TACTIL DESLIZABLE O PANTALLA PARA VISUALIZACION DE PARAMETROS.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B43: PANTALLA TACTIL DESLIZABLE O PANTALLA PARA VISUALIZACION DE PARAMETROS.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

C18: TRES (03) PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm APROX DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C18: PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugia General:

si se acepta lo señalado por el participante

C18: PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C18: PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

B44: ENTRADA DE VIDEO HDMI (DVI CON ADAPTADOR); SALIDA HDMI

En el mercado existen equipos grabadores de video con entradas y salidas HDMI el cual alcanza la misma velocidad de transmision de datos. El equipo que mi representada cuenta con entradas 3G-SDI y salidas en 4k 3G-SDI,HDMI, considerando que el monitor cuente con una entrada en 4K y la video camara y unidad de control para obtener una imagen optima al momento de realizar la cirugia. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

B44: ENTRADA DE VIDEO HDMI (DVI CON ADAPTADOR) ó 3G-SDI; SALIDA HDMI

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica

Se acepta la observación del proveedor toda vez que es cierto que se debe garantizar la compatibilidad entre los componentes, se autoriza la modificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B44: ENTRADA DE VIDEO HDMI (DVI CON ADAPTADOR) ó 3G-SDI; SALIDA HDMI

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

C06: TRES (03) PINZAS DE AGARRE (GRASPER) 3 mm Ø X 18 cm DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN TRES TIPO DE ROSCA.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comité se acepte lo siguiente:

C06: TRES (03) PINZAS DE AGARRE (GRASPER) 3 mm Ø X 18 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugía General:

si se acepta lo señalado por el participante

C06: TRES (03) PINZAS DE AGARRE (GRASPER) 3 mm Ø X 18 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C06: TRES (03) PINZAS DE AGARRE (GRASPER) 3 mm Ø X 18 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

C08: TRES (03) PINZAS DE TRACCION 3MM Ø X 18 cm DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN TRES TIPO DE ROSCA.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C08: TRES (03) PINZAS DE TRACCION 3MM Ø X 18 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugía General:

C08: TRES (03) PINZAS DE TRACCION 3MM Ø X 18 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C08: TRES (03) PINZAS DE TRACCION 3MM Ø X 18 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

C10: TES (03) PINZA DE TRACCION 5 MM Ø X 30 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C10: TRES (03) PINZA DE TRACCION 5 MM Ø X 30 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN TRES TIPO DE ROSCA.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugía General:

si se acepta lo señalado por el participante

C10: TRES (03) PINZA DE TRACCION 5 MM Ø X 30 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO DE ROSCA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C10: TRES (03) PINZA DE TRACCION 5 MM Ø X 30 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN TRES TIPO DE ROSCA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20524232104	Fecha de envío :	07/10/2023
Nombre o Razón social :	OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío :	20:13:10

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

C17: TRES (03) PORTA AGUJA ERGONOMICA DE 3 mm Ø X 22 cm APROX DE LONGITUD, REUSABLE, CURVA A LA IZQUIERDA.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C17: TRES (03) PORTA AGUJA ERGONOMICA DE 3 mm Ø X 22 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, CURVA A LA IZQUIERDA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugia General:

si se acepta lo señalado por el participante

C17: TRES (03) PORTA AGUJA ERGONOMICA DE 3 mm Ø X 22 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, CURVA A LA IZQUIERDA

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C17: TRES (03) PORTA AGUJA ERGONOMICA DE 3 mm Ø X 22 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, CURVA A LA IZQUIERDA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

---

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones tecnicas solicitan:

C18: TRES (03) PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm APROX DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C18: PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugia General:

si se acepta lo señalado por el participante

C18: PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C18: PINZA TIPO BABCOK 3 mm Ø X 25 cm A MAS DE LONGITUD, REUSABLE, DESMONTABLE EN DOS TIPO ROSCA.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

C27: DOS (02) BAJANUDOS DE 5 MM ØX 33 cm L.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C27: DOS (02) BAJANUDOS DE 4 ó 5 MM ØX 33 cm L.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugía General:  
si se acepta lo señalado por el participante

C27: DOS (02) BAJANUDOS DE 4 ó 5 MM ØX 33 cm L.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C27: DOS (02) BAJANUDOS DE 4 ó 5 MM ØX 33 cm L.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20524232104	Fecha de envío : 07/10/2023
Nombre o Razón social : OPEN MEDIC S.A.C.	Hora de envío : 20:13:10

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

ITEM N°01 : SISTEMA DE CIRUGIA LAPARASCOPICA

En las especificaciones técnicas solicitan:

C28: DOS (02) BAJANUDOS DE 3 mm ØX 25 cm L.

El instrumental solicitado presenta características específicas, manifestamos que muchos de los fabricantes pueden contar con diferentes dimensiones en el instrumental fabricado, por lo que con la finalidad de fomentar la mayor participación de postores. Solicitamos al Comité Especial modificar el requerimiento sin que esto influya o afecte en su funcionalidad de manera individual y/o conjunta, cumpliendo ampliamente y afin de asegurar la pluralidad de postores solicitamos al comite se acepte lo siguiente:

C28: DOS (02) BAJANUDOS DE 3 ó 4ØX 33 cm L.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico Numeral: 3

**Literal:** 3.1

**Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al correo y la respuesta del Servicio de Cirugía General:  
si se acepta lo señalado por el participante

C28: DOS (02) BAJANUDOS DE 3 ó 4ØX 33 cm L.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

C28: DOS (02) BAJANUDOS DE 3 ó 4ØX 33 cm L.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20101337261  
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 16/10/2023  
Hora de envío : 15:29:45

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGIA GENERAL PARA PACIENTES PEDIATRICOS

Según el requerimiento técnico de esta LP22 de Laparoscopia para el Instituto Especializado Nacional de Salud del Niño, notamos que las especificaciones técnicas mínimas no incluyen el Insuflador de CO2, que es esencial para su utilización en cirugías generales en pacientes pediátricos. Por esta razón, solicitamos al comité especial lo siguiente

A01 EQUIPO APTO PARA TRABAJO EN CIRUGIA GENERAL PARA PACIENTES PEDIATRICOS CON 01 (UN) INSUFLADOR DE CO2, CON MODO OPERATIVO PEDIATRICO (INSUFLACION PARA NEONATOS Y NIÑOS) CON MARGEN DE AJUSTE INICIAL DE FLUJO DESDE 0,1 - 1L/MIN. CON 05 (CINCO) UND DE MANGUERAS SILICONADA ESTERILIZABLE REUSABLE, CON 10 (DIEZ) TUBO DE INSUFLACION DE CO2 DESECHABLES.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

Se acepta parcialmente la observación y quedará de la siguiente manera:

A01 equipo apto para trabajo en cirugía general para pacientes pediátricos, con un (01) insuflador de co2 (con modo pediátrico), que garantice el funcionamiento del equipo

Se autoriza su modificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A01 equipo apto para trabajo en cirugía general para pacientes pediátricos, con un (01) insuflador de co2 (con modo pediátrico), que garantice el funcionamiento del equipo

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:45

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

A02 TORRE RODABLE DOBLE ANTIESTATICAS CON SISTEMA DE FRENOS CON SUBDISTRIBUIDOR ELECTRICO DE INTEGRADO USO PEDIATRICO, INCLUYE CABLEADOS DE INTERCONEXION ENTRE COMPONENTES Y DE ALIMENTACION Y SOPORTES PARA COLOCAR TELESCOPIOS

El coche porta equipo de la marca STRYKER es utilizado para intervenciones clínicas o quirúrgicas, donde cumple con lo requerido para cirugía pediátrica, los telescopios son accesorios muy delicados por tal motivo sugerimos no colocar en el coche ya que después de cada cirugía se debe de esterilizado. Por tal motivo solicitamos aceptar lo siguiente:

A02 TORRE RODABLE DOBLE ANTIESTATICAS CON SISTEMA DE FRENOS CON SUBDISTRIBUIDOR ELECTRICO INTEGRADO PARA USO EN INTERVENCIONES CLINICAS, INCLUYE CABLEADOS DE INTERCONEXION ENTRE COMPONENTES Y DE ALIMENTACION Y SOPORTES PARA ACCESORIOS.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:

Se acoge parcialmente, quedando como sigue: A02 torre rodable doble antiestaticas con sistema de frenos con subdistribuidor eléctrico de integrado, incluye cableados de interconexión entre componentes y de alimentación y soportes para colocar telescopios o accesorios

Se autoriza su modificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

A02 torre rodable doble antiestaticas con sistema de frenos con subdistribuidor eléctrico de integrado, incluye cableados de interconexión entre componentes y de alimentación y soportes para colocar telescopios o accesorios

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:45

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

**B04 CAMARA DE ALTA DEFICNION CON CHIP CCD ó CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES**

Solicitamos al Comité la aclaración sobre la siguiente especificación técnica, específicamente en B04, donde se requiere una CÁMARA DE ALTA DEFINICIÓN CON CHIP CCD o CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES. Es importante destacar que la tecnología CMOS no es equivalente al CCD.

Comparativamente:

CCD (Dispositivo de Carga Acoplada): Los sensores CCD utilizan una matriz de celdas fotosensibles que convierten la luz en carga eléctrica. Luego, esta carga se desplaza a través de una serie de componentes de almacenamiento y lectura. Los CCD suelen ser conocidos por su alta calidad de imagen y baja cantidad de ruido en condiciones de poca luz. Son ideales para aplicaciones donde se requiere una alta calidad de imagen.

CMOS (Semiconductor de Óxido de Metal Complementario): Los sensores CMOS, por otro lado, utilizan una matriz de píxeles donde cada píxel tiene su propia electrónica de procesamiento. Esto permite una lectura más rápida y eficiente de los datos de la imagen. Los sensores CMOS a menudo son más eficientes en términos de consumo de energía y se utilizan en una amplia variedad de dispositivos, incluidas las cámaras de teléfonos móviles. La calidad de la imagen puede variar según el diseño y la implementación específicos.

En resumen, es importante reconocer que CCD y CMOS son tecnologías diferentes, y la elección entre ellas depende de las necesidades específicas de la aplicación. En el caso de B04, parece que ambas tecnologías son aceptables, pero se requiere el procesamiento digital de señales para mejorar la calidad de la imagen. Sin embargo, esto podría generar una incongruencia, ya que en la especificación técnica B19 se menciona claramente que se necesita un sensor de imagen de 3 CHIPS CMOS. Esto podría requerir una aclaración para garantizar la coherencia entre las especificaciones técnicas. Por tal motivo pedimos al comité especial lo siguiente:

**B04 CAMARA DE ALTA DEFINICION CON TRES CHIPS CMOS CON PROCESAMIENTO DIGITAL DE SEÑALES**

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica: no se ha mencionado la cantidad de chips por lo cual no se está limitando la participación del proveedor por lo cual se deberá conservar tal cual la característica.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:45

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

B08 SALIDA DIGITAL EN ULTRA ALTA DEFINICION O ALTA RESOLUCION, 4K CON GRABACION Y EXPORTACION A TRAVES DE USB O EN DISCO DURO EXTERNO O TECNOLOGIA SIMILAR

Cada fabricante cuenta con la exportación a través de USB o Disco Duro Externo esta característica puede ser realizada desde la Unidad de Control o Video Cámara o desde el Grabador de Video de Grado Medico, nuestra representada realiza la exportación desde el Grabador de video. Por tal motivo solicitamos al Comité aceptar lo siguiente:

B08 SALIDA DIGITAL EN ULTRA ALTA DEFINICION O ALTA RESOLUCION, 4K CON GRABACION Y EXPORTACION A TRAVES DE USB O EN DISCO DURO EXTERNO O TECNOLOGIA SIMILAR DESDE LA VIDEO CAMARA Y UNIDAD DE CONTROL O GRABADOR DE VIDEO.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica:  
En las características no indica desde donde se exportara la grabación por lo cual se deberá mantener el ítem como se planteo toda vez que esto no limita la participación del proveedor  
En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

---

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:45

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

B17 DOS (02) ENTRADAS DE USB COMO MINIMO (SI LA TECNOLOGIA LO REQUIERE)

Cada fabricante cuenta con la conexión mediante USB diferente, nuestra representada cumple con las ENTRADAS USB desde el Grabador de Video. Por tal motivo solicitamos al Comité aceptar lo siguiente:

B17 DOS (02) ENTRADAS DE USB COMO MINIMO (SI LA TECNOLOGIA LO REQUIERE) DESDE LA VIDEO CAMARA O UNIDAD DE CONTROL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

En las características no indica desde donde se toma la entrada usb, por lo cual se deberá mantener el ítem como se planteo toda vez que esto no limita la participación del proveedor

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20101337261  
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 16/10/2023  
Hora de envío : 15:29:45

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

B24 OBJETIVO (LENTE) CON MONTURA ESTANDAR TIPO C DE 14 MM O SIMILAR, 4K UHD O ADAPTADOR FOCAL CON MONTURA TIPO C DE 20 MM O MENOS

Nuestra representada Stryker cuenta con un cabezal de cámara con un adaptador focal C-MOUNT FIJO (QUE NO SE PUEDE REMOVER) de 20mm, ello no perjudica la calidad de la imagen, por lo tanto, se entregaría 01 (UND) Unidad de Cabezal de Cámara con adaptador focal C-Mount.

B24 OBJETIVO (LENTE) CON MONTURA ESTANDAR TIPO C DE 14 MM O SIMILAR, 4K UHD O ADAPTADOR FOCAL FIJO CON MONTURA TIPO C DE 20 MM O MENOS

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

Las especificaciones técnicas no indican si el adaptador es fijo y otro, por lo cual no se está limitando la participación del proveedor, precisar además que el adaptador es único para las tres monturas solicitadas con el equipo.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:45

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

B25 OBJETIVO (LENTE) CON MONTURA ESTANDAR TIPO C DE 18 MM O SIMILAR, 4K UHD O ADAPTADOR FOCAL CON MONTURA TIPO C DE 20 MM O MENOS

Nuestra representada cuenta con un cabezal de cámara con un adaptador focal C-MOUNT fijo de 20mm que no perjudica la calidad de imagen, por ese motivo se entregaría 01 (UND) Unidad de Cabezal de Cámara con adaptador focal C-Mount, que ya fue mencionado en la especificación B24, por lo tanto, en amparo al ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DONDE CLARAMENTE SE MENCIONA QUE LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS; solicitamos al Comité aceptar lo siguiente:

B25 OBJETIVO (LENTE) CON MONTURA ESTANDAR TIPO C DE 18 MM O SIMILAR, 4K UHD O ADAPTADOR FOCAL CON MONTURA TIPO C DE 20 MM O MENOS (OPCIONAL)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:  
Las especificaciones técnicas no indican si el adaptador es fijo y otro, por lo cual no se está limitando la participación del proveedor, precisar además que el adaptador es único para las tres monturas solicitadas con el equipo.  
En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20101337261  
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 16/10/2023  
Hora de envío : 15:29:45

**Consulta: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

B26 OBJETIVO (LENTE) CON MONTURA ESTANDAR TIPO C DE 25 MM O SIMILAR, 4K UHD O ADAPTADOR FOCAL CON MONTURA TIPO C DE 20 MM O MENOS

Nuestra representada cuenta con un cabezal de cámara con un adaptador focal C-MOUNT fijo de 20mm que no perjudica la calidad de imagen, por ese motivo se entregaría 01 (UND) Unidad de Cabezal de Cámara con adaptador focal C-Mount, que ya fue mencionado en la especificación B24, por lo tanto, en amparo al ARTÍCULO 2. PRINCIPIOS QUE RIGEN LAS CONTRATACIONES, DONDE CLARAMENTE SE MENCIONA QUE LAS ENTIDADES PROMUEVEN EL LIBRE ACCESO Y PARTICIPACIÓN DE PROVEEDORES EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN QUE REALICEN, DEBIENDO EVITARSE EXIGENCIAS Y FORMALIDADES COSTOSAS E INNECESARIAS; solicitamos al Comité aceptar lo siguiente:

B26 OBJETIVO (LENTE) CON MONTURA ESTANDAR TIPO C DE 25 MM O SIMILAR, 4K UHD O ADAPTADOR FOCAL CON MONTURA TIPO C DE 20 MM O MENOS (OPCIONAL)

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:  
Las especificaciones técnicas no indican si el adaptador es fijo y otro, por lo cual no se está limitando la participación del proveedor, precisar además que el adaptador es único para las tres monturas solicitadas con el equipo.  
En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20101337261	Fecha de envío : 16/10/2023
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.	Hora de envío : 15:29:45

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

B35 A COLOR 4K LCD O OLED O QLED DE 32¿ O MAYOR

Por Compatibilidad y Funcionalidad Los fabricantes de equipos médicos diseñan sus productos para funcionar de manera más fluida y eficiente cuando se utilizan juntos. Un monitor de la misma marca está diseñado específicamente para aprovechar al máximo las características y funciones de la torre de laparoscopia, además utilizar equipos de la misma marca hace posible que se obtenga un soporte técnico más integral y una garantía que cubra el sistema en su conjunto, así mismo no afecta la cadena de imágenes que se observa en el monitor. Esto es beneficioso en caso de problemas o necesidad de mantenimiento cómo también proporciona una interfaz de usuario unificada, lo que facilita la operación y configuración del sistema, ya que los menús y las funciones pueden ser más coherentes.

En ese sentido y con el afán de que la entidad se vea beneficiada en la calidad de imágenes como en lo mencionado anteriormente solicitamos al comité aceptar lo siguiente:

B35 A COLOR 4K LCD O OLED O QLED DE 32¿ O MAYOR DE LA MISMA MARCA.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 3.1      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

No se esta mencionando que sea de la misma marca por lo cual se deberá mantener el ítem como fue planteado, toda vez que este no limita la participación del proveedor

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	15:29:45

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

B38 CONEXIONES DE SALIDA CON USB Y/O DVI -D, HD-SDI

Nuestro equipo de Torre de Laparoscopia de última generación trabaja con una unidad de control que dispone de 2 salidas HDMI. Esto posibilita la transmisión simultánea de la señal de video a dos monitores en UHD 4K, con una resolución de 3840 x 2160 píxeles y en tiempo real, lo que elimina la necesidad de contar con salidas de video digitales adicionales desde el monitor de grado médico. En vista de lo expuesto, solicitamos aceptar lo siguiente, con el objetivo de promover la competencia y la libre concurrencia.

B38 CONEXIONES DE SALIDA CON USB Y/O DVI -D, HD-SDI o SALIDA HDMI DESDE LA UNIDAD DE CONTROL

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:  
Se acepta parcialmente la observación del proveedor toda vez que es cierto que se debe garantizar la compatibilidad entre los componentes.  
Quedará como sigue:  
conexiones de salida con usb y/o dvi -d, hd-sdi o salida hdmi  
Se autoriza la modificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B38 CONEXIONES DE SALIDA CON USB Y/O DVI -D, HD-SDI o SALIDA HDMI

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20101337261  
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.

Fecha de envío : 16/10/2023  
Hora de envío : 15:29:45

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

B41 CON SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE PARA PANTALLA Y PROTECTOR DE PANTALLA Y PROTECTOR DE PANTALLA

El coche porta equipos de la Marca de Fabricante Stryker cuenta con un brazo robusto que soporta el Monitor de 32" es de Metal con una pintura especial para evitar la oxidación, adicionalmente permite colocar un protector de pantalla para evitar rayones y proteger el Monitor; por tal motivo solicitamos aceptar lo siguiente:

B41 CON SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE O BRAZO PORTA MONITOR QUE SOPORTE EL PESO Y TAMAÑO, CON PROTECTOR DE PANTALLA

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica:

Se acepta la observación del proveedor toda vez que el objetivo era evitar la corrosión y la pintura anticorrosiva garantiza esto, pero se deberá considerar que el proveedor deberá acreditar ello mediante manuales, brochures o hojas técnicas durante la etapa de presentación de propuestas

Se autoriza su modificación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

B41 CON SOPORTE DE ACERO INOXIDABLE O BRAZO PORTA MONITOR QUE SOPORTE EL PESO Y TAMAÑO, CON PROTECTOR DE PANTALLA

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código : 20101337261	Fecha de envío : 16/10/2023
Nombre o Razón social : ROCA S.A.C.	Hora de envío : 16:49:28

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

h) Acreditar las características y condiciones de los bienes ofertados y solicitados por el área usuaria en los puntos: A01 al A03, B01 al B47, C01 al C28, de las especificaciones técnicas, todos estos puntos deberán ser colocados en el Anexo N° 12 (Hoja de Presentación del Equipo / Sustento de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas) precisando el número de folio que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, los cuales deberán ser sustentados e identificados mediante los manuales, catálogos. En caso de los accesorios de no acreditar podrá sustentar mediante declaración jurada de cumplimiento.

La propuesta debe indicar lo señalado en el Anexo N° 12, precisando el número de folio que sustente el cumplimiento de las especificaciones técnicas, como sustento y respaldo de la información indicada

Se solicita al comité incluir como documentos para acreditar las eett, carta de fábrica.

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** CAP 3      **Literal:** 2.2.1.1.      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica  
Las características técnicas solicitadas se encuentran siempre en las especificaciones proporcionadas por los fabricantes y de no ser así en los manuales de usuario, puesto que de no figurar en ellos no podemos garantizar la correcta evaluación, por lo cual no se acogerá la solicitud del proveedor  
En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

---

Ruc/código :	20101337261	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	ROCA S.A.C.	Hora de envío :	16:49:28

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

C.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

Se solicita al comité aceptar un Ingeniero Industrial colegiado con una experiencia no menor de tres (03) años, computados desde la fecha de la incorporación y/o reconocimiento del profesional por el Colegio de Ingenieros del Perú, en cargos desempeñados en mantenimiento de equipos iguales o similares al bien en adquisición.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: CAP 3      Literal: C.1      **Página: 31**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acepta lo solicitado:

Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial colegiado y deberá tener una experiencia no menor de tres (03) años, computados desde la fecha de la incorporación y/o reconocimiento del profesional por el Colegio de Ingenieros del Perú, en cargos desempeñados en mantenimiento de equipos iguales o similares al bien en adquisición.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Ingeniero Electrónico o Ingeniero Industrial colegiado y deberá tener una experiencia no menor de tres (03) años, computados desde la fecha de la incorporación y/o reconocimiento del profesional por el Colegio de Ingenieros del Perú, en cargos desempeñados en mantenimiento de equipos iguales o similares al bien en adquisición.

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	18:50:15

**Consulta: Nro. 35**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN:

VIDEO CAMARA Y UNIDAD DE CONTROL

B11. IMAGEN ENDOSCOPICA CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRAROJAS EN TIEMPO PARA VISUALIZACION DE FUJO/SANGUINEO / PERFUSION DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DE INDOCEANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K.

NUESTRO SISTEMA 4K ACTUALMENTE NO CUENTA CON ESTA TECNOLOGIA (SOLO LO TENEMOS EN EQUIPOS DEL ALTA DEFINICION HD) PERO SI CONTAMOS CON LA TECNOLOGIA

NBI QUE AYUDA A VISUALIZAR LOS PATRONES VASCULARES Y DE LA MUCOSA MAS PEQUEÑOS,EL NBI INCREMENTA UNICAMENTE LAS LONGITUDES DE ONDA ABSORVIDAS POR LA HEMOGLOBINA PARA CONSEGUIR UN CONTRASTE MAXIMO EN LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS.

EN VIAS DE UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES CON TECNOLOGIAS VIGENTES ACEPTARA EL COMITÉ ESTE TECNOLOGIA ACTUAL COMO UNA ALTERNATIVA MAS Y ADICIONARLO EN LAS EETT DEL PUNTO B11 Y CONSIDERARLO COMO SIGUE:

B11. IMAGEN ENDOSCOPICA CON LUZ VISIBLE Y CASI INFRAROJAS EN TIEMPO PARA VIUALIZACION DE FLUJO/SANGUINEO / PERFUSION DE TEJIDOS Y MAPEO BILIAR CON EL USO DE INDOCEANINA, EN TODAS SUS MODALIDADES EN VISUALIZACION 4K. Y /O CON TECNOLOGIA PARA DETECTAR LESIONES ANORMALES EN LOS PATRONES VASCULARES Y DE LA MUCOSA MAS PEQUEÑOS.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 5.2      **Página:** 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingeniería Clínica

Las tecnologías propuestas por los proveedores deben ser equivalentes o superiores a lo que se está solicitando, en este caso un equipo de alta definición es tres generaciones anterior a los equipos de definición 4k siendo su resolución la cuarta parte de la citada tecnología por lo cual no se acoge la solicitud del proveedor

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
Nomenclatura : LP-SM-22-2023-IESN-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Bien  
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE UN (01) SISTEMA DE CIRUGÍA LAPAROSCÓPICA, PARA EL SERVICIO DE CIRUGÍA GENERAL DEL INSN

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	16/10/2023
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	18:50:15

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

SOLICITAN

FUENTE DE LUZ FRIA

B28 LAMPARA DE ILUMINACION LED CON 2100 LUMENES COMO MINIMO

EN HARAS DE UNA MAYOR PARTICIPACION DE POSTORES.

ACEPTARA EL COMITÉ UNA FUENTE DE LUZ FRIA CON LAMPARA DE ILUMINACION LED CON 2100 LUMENES

Y/O UNA FUENTE DE LUZ FRIA DE 300W CON 6000 LUMENES COMO MINIMO

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 5.2      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo al Informe N° 0920-23-UICL-OSG-INSN de la Unidad de Ingenieria Clinica

Se indica al comité de selección que el proveedor no está indicando que la fuente de luz fría de 300w a 6000 lúmenes es de tecnología led, porque al parecer pertenece a una fuente de luz halógena, la cual usa una potencia de 300 watts, sin perjuicio de lo indicado se mantendrá la característica tal como fue planteada.

En ese sentido, se aclara la consulta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null